

Comisión de Justicia priorizará propuestas legislativas de lucha contra la corrupción y de prevención de delitos de terrorismo

El presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, congresista Alberto Oliva Corrales, expresó que mientras se encuentre presidiendo la Comisión de Justicia, todas las propuestas son bien recibidas y priorizará con especial énfasis las relacionadas a fortalecer la lucha contra la corrupción, el terrorismo, así como las que conlleven a mejorar la administración de justicia, y el fortalecimiento de los Derechos Humanos de los menos favorecidos.

En ese sentido, señaló que desde su reciente instalación en la comisión fueron ingresadas algunas propuestas legislativas relacionadas a delitos de terrorismo como la ley que establece medidas para garantizar el pago de la reparación civil a favor del Estado por Delitos de Terrorismo, PL 2219/2017-CR), el mismo que fue presentado durante la anterior gestión de la comisión de Justicia que presidió el congresista Salvador Heresi.

Asimismo, indicó que dentro de estas dos semanas y media que rige su reciente designación, ingresaron dos propuestas como la ley que crea el Registro de Personas condenadas y procesadas por delitos de terrorismo RECOPRO (PL 2586/2017-CR), y el PL 2467/2017-CR, que crea el Registro Nacional de identificación odontológica - RENIOD.

Finalmente, Oliva Corrales saludó la reunión convocada por el Ministro de Justicia, Salvador Heresi y el presidente del Poder Judicial, para convocar al Acuerdo Nacional de Justicia, considerado a este un espacio importante de coordinación, que reúne a todos los actores del Sistema de Administración de Justicia para evitar que se sigan produciendo críticas desaprobatorias al sistema judicial pero sobretodo, que se sigan emitiendo polémicos fallos como el reciente que dictó prisión domiciliaria a dos procesados por terrorismo, especialmente por la debilidad del sistema judicial al haber permitido un saludo del líder terrorista Abimael Guzmán Reinoso, con los procesados. “El Poder Judicial ya no debe generar más cuestionamientos, eso provoca el rechazo de la ciudadanía no solo por los polémicos fallos, sino también por permitir manifestaciones del procesado por terrorismo dentro de una sala con expresiones triunfalistas”, señaló.